

Expediente nº PA 13/19

## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Vista la justificación de la necesidad de contratación del suministro de pintura de acuerdo con las necesidades de CACSA, y teniendo en cuenta que el valor de la contratación asciende a los siguientes importes:

1.-El Presupuesto base de licitación lo constituyen los precios unitarios de cada elemento a suministrar. No obstante, de acuerdo con lo previsto en la normativa la cantidad máxima aprobada por CACSA para los tres años iniciales de contrato asciende 330.875,27 €, IVA excluido, más 69.483,80 €, en concepto de IVA (21%). Total, IVA incluido 400. 359,07 €.

2. El valor estimado del contrato asciende a la cantidad **617.663,82 €, IVA excluido**. El método de cálculo de dicho valor estimado del contrato ha sido el importe total pagadero según las estimaciones de CACSA durante el plazo inicial, las posibles prórrogas y el importe de las modificaciones propuestas:

- Presupuesto máximo para los tres años iniciales de contrato, IVA excluido: 330.875,27 €, IVA excluido.
- Presupuesto máximo para las dos prórrogas previstas: 220.583,50 €, IVA excluido.
- Importe de las modificaciones: 66.175,05 €, IVA excluido.

### RESUELVO

APROBAR EL EXPEDIENTE, EL GASTO Y ACORDAR LA APERTURA del **procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (con pluralidad de criterios)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 y 156 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Los pliegos correspondientes a la presente contratación quedan aprobados mediante su firma digital.

En Valencia, a 15 de abril de 2019.

Fdo. Enrique Vidal Pérez  
Director General  
Órgano de Contratación de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S. A.

CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES

Av. del Professor López Piñero (Historiador de la Medicina) núm. 7. 46013- València  
Tel.: (+34) 96 197 44 00 · Fax: (+34) 96 197 44 71 · www.cac.es